



SELO QUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y OCHO  
VENTA Y DOS

Refrendó también en tanto a Juan Torres de la Villa  
 Do<sup>o</sup> Sr. Antonio de Salazar Dip<sup>o</sup> nombrado y nombrado por el  
 ayuntamiento de la Ciudad del Puerto y por el referido tiempo de un  
 año a Juan Torres de la Villa  
 Do<sup>o</sup> Sr. Diego María Cortés Dip<sup>o</sup> nombrado y nombrado por el  
 ayuntamiento de la Ciudad del Puerto y por el referido tiempo  
 de un año a Pedro de Sarmiento de la Villa  
 Do<sup>o</sup> Sr. Pedro María de la Villa Dip<sup>o</sup> nombrado y nombrado por el  
 ayuntamiento de la Ciudad del Puerto y por el referido  
 tiempo de un año a Pedro de Sarmiento de la Villa  
 Do<sup>o</sup> Sr. Lorenzo Lavilla talero Dip<sup>o</sup> nombrado y nombrado  
 por el ayuntamiento del Puerto y por el referido tiempo  
 Juan Torres de la Villa  
 Do<sup>o</sup> Sr. Juan de Guadalupe Dip<sup>o</sup> que ha venido a la corte con  
 Juan de la Villa un hombre de mal carácter como también ha hecho  
 por haberse en el Mar del Puerto propio juez del  
 Tribunal de la Villa de la Ciudad de Murcia por lo que se  
 le ha quitado de sus oficios y su oficio de juez  
 nombrado y nombrado a María de la Rama Marqués de la  
 era quien se gave de la Villa de la Villa y Capitan de la Villa  
 me ante el Jefe

